



Municipalidad
Padre Las Casas

0186

DECRETO: _____/

PADRE LAS CASAS,

02 SET. 2011

VISTOS:

30.08.2011 a nombre de CLAUDIA ANDREA SILVA PAILLALI.
01000 de fecha 15.07.2011.
26.08.2011, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.
facilitar la creación de Microempresas Familiares.
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.
Rentas Municipales.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- Solicitud de Patente N° 3012, de fecha
- 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N°
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-13404 de fecha
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06
- 5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para
- 6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26
- 7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre
- 8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

facilitar la creación de Microempresas Familiares.
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

- 1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para
- 2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26

DECRETO

1.- Otorgase Patente de Microempresa Familiar

a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : 5-410
ACTIVIDAD ECONOMICA : SÁNDWICH AL PASO
CLASIFICACION : MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL : EUSEBIO LILLO N° 120
PADRE LAS CASAS
NOMBRE CONTRIBUYENTE : CLAUDIA ANDREA SILVA PAILLALI
RUT
TELEFONO

Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
formar parte integrante del presente Decreto.
persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

FS/ab
Distribución:
Rentas
Contribuyente
Partes
(5-410) 16311
ID

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE